



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL
SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. – SEAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 20° del Estatuto de la Sociedad y el artículo 21-A de la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887 y a lo acordado en Sesión de Directorio N°003/2026-1080 del 09 de febrero de 2026; se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. – SEAL (la “Sociedad”) a la Junta General de Accionistas No Presencial a llevarse a cabo el día 17 de febrero de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria y el día 24 de febrero de 2026 a las 15:00 horas en segunda convocatoria, de manera no presencial o virtual a través de la plataforma virtual “Microsoft Teams” cuyos links son los siguientes:

Primera Convocatoria:

[https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F %23%2Fmeet%2F26003600768170%3Fp%3DmF4zqRjHO55lm0dJLm%26anon%3Dtrue&type=meet&deeplinkId=56ba5dbb-282c-486e-b235-a88f905d281b&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true](https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2Fmeet%2F26003600768170%3Fp%3DmF4zqRjHO55lm0dJLm%26anon%3Dtrue&type=meet&deeplinkId=56ba5dbb-282c-486e-b235-a88f905d281b&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true)

Segunda Convocatoria:

[https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F %23%2Fmeet%2F2423101028978%3Fp%3D2nhK62zCbWiXlePHAP%26anon%3Dtrue&type=meet&deeplinkId=41ee9c9b-d995-488a-b196-4cc07f6613ac&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true](https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2Fmeet%2F2423101028978%3Fp%3D2nhK62zCbWiXlePHAP%26anon%3Dtrue&type=meet&deeplinkId=41ee9c9b-d995-488a-b196-4cc07f6613ac&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true)

Ello, con el objeto de pronunciarse sobre la siguiente agenda:

1. Renuncia de miembro del Directorio de la empresa.
2. Designación de miembro del Directorio de la empresa.
3. Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados en la presente Junta.

De conformidad con el artículo 121° de la Ley General de Sociedades, tienen derecho a participar en la Junta General de Accionistas No Presencial y ejercer sus derechos, los accionistas de la sociedad cuyas acciones se encuentren inscritas en la Matrícula de Acciones y/o en el registro contable que lleva la institución de liquidación y compensación de valores hasta 02 (dos) días antes de la realización de la misma.

En caso de que el accionista deseara hacerse representar por otra persona, de conformidad con el artículo 25° del Estatuto Social y el artículo 122° de la Ley General de Sociedades, la representación debe conferirse por escrito, y con carácter especial para cada junta general, salvo que se trate de poder otorgado por Escritura Pública.

Los poderes deben ser registrados en la sede de la sociedad, sito en Calle Consuelo N° 310, distrito, provincia y departamento de Arequipa y/o al correo electrónico: juntageneral@seal.com.pe, con una anticipación no menor de 24 (veinticuatro) horas, a las horas fijadas para la celebración de la Junta General de Accionistas No Presencial, en primera y segunda convocatoria, según corresponda.

La documentación e información a que se refiere el artículo 130° de la Ley General de Sociedades, estará disposición de los accionistas en las oficinas administrativas de la sociedad; así como en nuestra página web: <http://www.seal.com.pe/SitePages/JuntaGeneraldeAccionistas.aspx>.

La presente convocatoria tiene lugar en atención a lo dispuesto por el artículo 20° del Estatuto Social de la empresa, en concordancia con el artículo 21-A de la Ley General de Sociedades.

Arequipa, 09 de febrero de 2026.

EL DIRECTORIO



www.seal.com.pe
Calle Consuelo N° 310 - Arequipa - Perú
(054) 381377

